

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****3837** *KARAMBAKE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)**MONPERRAT GROUP, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 2 de mayo de 2023, la junta general de socio de Karambake, S.L. y el socio único de Monperrat Group, S.L.U., acordaron la fusión por absorción de ésta última por la primera.

Se hace constar expresamente que asiste a todos los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Barcelona, 24 de mayo de 2023.- El Administrador único de Karambake, S.L, Miquel Cunill Amorós, Y el Administrador único de Monperrat Group, S.L.U., Pedro Montserrat Pulido.

ID: A230021970-1